RESOLUCIÓN N° 255

POR LA CUAL SE DISPONE LA RESCISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO N° 17/2020 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 SUSCRITO CON LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.; Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MDI – PLURIANUAL", A LA FIRMA ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 144.453.666.- (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS), IVA INCLUIDO.----------

Asunción, 8 de Junio de 2021

VISTO: *La Resolución DNCP N° 6189 del 22 de diciembre de 2020, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que en su Art. 1 establece: "Ordenar la Apertura de la Protesta contra la Adjudicación de los lotes N° 1, 2, 4 y 5...", en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MDI – PLURIANUAL" ID N° 377.370.; y*----------

CONSIDERANDO: *Que la Resolución DNCP N° 788/21 del 02 de marzo de 2021, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Art. 1 expresa "Hacer lugar a la protesta promovida", y en su Art. 2 establece "Anular la adjudicación de los Lotes 1, 2, 4 y 5, y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas...", siempre en el marco del llamado ID N° 377.370.*-----

Que el Contrato N° 17/2020, celebrado entre la Institución y la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. en fecha 16 de diciembre de 2020, en su Clausula Décimo Cuarta. ANULACIÓN DE ADJUDICACIÓN, establece lo siguiente: "Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato"; por lo que se rescinde parcialmente el Contrato N° 17/2020, en los Lotes 1, 2, 4 y 5. ----------

Que conforme a lo resuelto por la DNCP, el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, ha realizado nuevamente el análisis y evaluación de ofertas a través del Informe de Reevaluación de fecha 31 de mayo de 2021, y recomendó la adjudicación de los Lotes 1, 2 y 4, a la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A., por un monto total de Gs. 144.453.666.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y seis), IVA incluido, y la cancelación del Lote N° 5, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 "Contratación de Seguro de Vehículos y Edificios del MDI – Plurianual" ID N° 377.370.----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido en los términos del Dictamen DGAJ N° 516, de fecha 4 de junio de 2021.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 10 / 06 / 21
Abg. Pedro Cantero S.
Secretario General
Ministerio del Interior

RESOLUCIÓN Nº 255

POR LA CUAL SE DISPONE LA RESCISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO N° 17/2020 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 SUSCRITO CON LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.; Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MDI – PLURIANUAL", A LA FIRMA ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 144.453.666.- (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS), IVA INCLUIDO.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Disponer la Rescisión Parcial del Contrato N° 17/2020, celebrado entre la Institución y la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. en fecha 16 de diciembre de 2020, en los Lotes 1, 2, 4 y 5, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 "Contratación de Seguro de Vehículos y Edificios del MDI – Plurianual" ID N° 377.370, considerando la Resolución DNCP N° 788/21 y lo establecido en Clausula Décimo Cuarta del Contrato, y aprobar la suscripción de la Adenda respectiva.* ----------

Art. 2° *Aprobar el Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 31 de mayo de 2021 correspondiente al llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 "Contratación de Seguro de Vehículos y Edificios del MDI – Plurianual" ID N° 377.370.*-----

Art. 3° *Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 "Contratación de Seguro de Vehículos y Edificios del MDI – Plurianual" ID N° 377.370, en los Lotes 1, 2 y 4, a la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A., por un monto total de Gs. 144.453.666.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y seis), IVA incluido; de acuerdo con el siguiente detalle:*----------

Firma Adjudicada: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. RUC N° 80028529-8		
Lote	***Descripción del Bien/Servicio***	***Monto Adjudicado (IVA incluido) Gs.***
1	*Seguro de Camionetas ISUZU / TOYOTA por 22 meses*	*45.850.266*
2	*Seguro de Vehículo Toyota Hilux de la SENABICO por 10 meses*	*2.250.000*
4	*Seguro de Vehículos Varios por 22 meses*	*96.353.400*
Total Adjudicado Gs.		***144.453.666***

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Pedro Cantero S.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 08/06/21

RESOLUCIÓN N° 255

POR LA CUAL SE DISPONE LA RESCISIÓN PARCIAL DEL CONTRATO N° 17/2020 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020 SUSCRITO CON LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.; Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MDI – PLURIANUAL", A LA FIRMA ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 144.453.666.- (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS), IVA INCLUIDO.----------

Art. 4° Disponer que los pagos sean efectuados con los fondos previstos en el Sub Grupo del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", correspondientes al Programa 001 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, y Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias. ----------

Art. 5° Cancelar el Lote N° 5 "Seguro de Vehículo Toyota Hilux de la SENABICO", correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 "Contratación de Seguro de Vehículos y Edificios del MDI – Plurianual" ID N° 377.370. ----------

Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

Abg. Pedro Cantero Santacruz
Secretario General

Abg. Arnaldo Giuzzio Benítez
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 22 06 21
Abg. Pedro Cantero S.
Secretario General
Ministerio del Interior